Contenido, estructura y formato del TFG

El Trabajo Fin de Grado consiste en la realización de un trabajo inédito y original, elaborado de forma autónoma e individual por el estudiante, bajo la orientación de un director.

El **TFG** podrá revestir distintas modalidades y enfoques. En efecto, podrá consistir en una investigación teórica (por ejemplo: la exposición y análisis de un fenómeno criminal o de una teoría sobre la etiología del delito con una aportación personal sobre su validez y/o necesidad de reforma o un comentario de prevención o política criminal sobre una determinada materia criminal con la exposición de las conclusiones extraídas de dicha jurisprudencia) o en un trabajo más empírico (por ejemplo: el diseño de un perfil criminal, la realización de una estadística criminal) o mixto y acomodarse a la siguiente:

Estructura TFG de inicio a la investigación criminológica

- **1. Portada**. Deberá descargarse y usarse el modelo de portada formalizado y contener los siguientes datos: Nombre y logo de UNIR; Título del TFG; Trabajo Fin de Grado; Titulación; Nombre y dos apellidos del autor; Nombre y dos apellidos del director asignado; Ciudad; Fecha de finalización; Categoría Tesauro.
- **2. Índice**. Contiene los títulos de los diferentes apartados del trabajo y las páginas donde se encuentran.
- **3. Listado de abreviaturas y siglas**. Se reflejará por orden alfabético las abreviaturas utilizadas a la hora de citar las fuentes bibliográficas y jurídicas, con expresión de su significado. Ejemplo: INE, Instituto Nacional de Estadística.
- **4. Resumen**. Consistirá en una síntesis que permita identificar en 150 palabras el contenido básico del trabajo y se incluirán a continuación entre 3 y 5 palabras clave o descriptores.
- **5. Introducción**. Debe consistir en un sucinto planteamiento del trabajo: la cuestión objeto de investigación, la justificación de su interés, los antecedentes, los objetivos perseguidos, la metodología o enfoque y, en su caso, el plan de trabajo, los agradecimientos, etc.



- **6. Desarrollo.** El contenido del trabajo ha de presentarse de forma estructurada y coherente mediante su división en diferentes epígrafes o apartados. Deben poder identificarse claramente, por un lado, las construcciones doctrinales empleadas en la elaboración del trabajo y, por otro, las aportaciones o ideas personales del estudiante en el tema analizado. A tal fin, toda referencia a tesis o criterios de origen doctrinal y/o estadístico ha de ir acompañada de la correspondiente cita de la fuente de donde se ha extraído.
- **7. Conclusiones**. Se incluirán las conclusiones extraídas del análisis y estudio de las fuentes utilizadas. Deben ser originales, sintéticas, personales y corresponderse con los objetivos analizados en los epígrafes principales en que se estructure el desarrollo del trabajo. Podrán recogerse las limitaciones encontradas y las posibles líneas de investigación futuras.
- **8. Bibliografía**. Se indicarán las fuentes doctrinales, esto es, los manuales, artículos, monografías, compendios, obras colectivas, enlaces web, etc., que hayan sido utilizados para la elaboración del trabajo y citados en el mismo. No se deben incluir las obras consultadas que finalmente no hayan sido empleadas.
- **9. Fuentes jurídicas utilizadas**. Se deben referenciar las sentencias y otras resoluciones (autos, providencias...) y la normativa (leyes, decretos, proyectos de ley, ordenanzas municipales, Digesto, Partidas, Fueros...) con indicación de los artículos o fragmentos.
- **10. Anexos (potestativos)**. Se incluirá cualquier otra documentación que el estudiante considere interesante aportar como un glosario de términos o la transcripción literal de cuadros de datos utilizados en la investigación...



Formato

El Trabajo Fin de Grado deberá ajustarse al siguiente formato:

- **1.** Debe incluir la **portada** formalizada cumplimentada con los datos indicados en el apartado anterior. Podrás descargarte de la plataforma un modelo.
- **2. Tamaño** de hoja y **márgenes**. El trabajo se escribirá en formato A4, en el idioma castellano. El trabajo se presentará por una sola cara y respetando los siguientes márgenes:

» Superior: 20 mm» Inferior: 20 mm» Izquierdo: 25 mm» Derecho: 25 mm

- **3. Tipo de letra**. El tipo de letra será «Times New Roman 12» para el texto principal y «Times New Roman 10» para las notas a pie. Tanto el texto principal como las notas a pie tendrán interlineado simple.
- **4. Encabezado y pie de página**. Todas las páginas, salvo la portada, deberán ir numeradas. En el encabezado figurarán en el margen derecho los apellidos y nombre del estudiante y en el pie de página se indicará en el margen izquierdo el título del trabajo.
- **5. Extensión**. La extensión mínima serán **40 páginas** y la **máxima 60 páginas** sin contar portada, contraportada, listado de abreviaturas y anexos.

